



Trámite en Línea para la solicitud de creación y



suscripción de Domicilios Digitales – Ciudadano

<>agesic



Contenido

Definición del trámite en línea de creación y suscripción de un Domicilio Electrónico (DOMEL)
¿Qué es?3
Acceso al aplicativo para la creación y suscripción en línea de un Domicilio Electrónico (DOMEL)
¿Qué se necesita para iniciar la solicitud de creación en línea?
¿Cómo se hace?3
¿Qué es un Domicilio Electrónico? 4
Trámite en Línea para la solicitud de creación y suscripción de Domicilio Electrónico 4
Inicio del trámite de solicitud de creación de Domicilio Electrónico
Gestión de Domicilio Electrónico de Persona Física6
Nueva suscripción de domicilio de Persona Física para domicilio existente
Desuscripción a entidades para domicilio de Persona Física
Actualización de datos personales para domicilio de Persona Física
Gestión de Domicilio Electrónico de Persona Jurídica
Nueva suscripción de domicilio de Persona Jurídica para DOMEL existente43
Desuscripción a entidades para domicilio de Persona Jurídicas
Actualización de datos personales para domicilio de Persona Jurídica; Error! Marcador no definido.
Apoyo al Usuario51
A quién se puede consultar?51





Definición del trámite en línea de creación y suscripción de un Domicilio Digital (DOMEL)

¿Qué es?

Es un aplicativo que permite realizar el trámite de solicitud de creación y suscripción de un DOMEL tanto para Personas Físicas como para Personas Jurídicas. Las Personas Físicas que cuenten con Cédula de Identidad Electrónica y lector podrán realizar la totalidad del trámite de creación y suscripción de un DOMEL en línea.

Las Personas Jurídicas que deseen crear y suscribir un DOMEL, podrán dar inicio en línea a la solicitud de creación del mismo. La creación y suscripción se completará de forma presencial por primera y única vez en el organismo al cual se desee suscribirlo. Las suscripciones siguientes se podrán realizar en línea, siempre y cuando, se mantenga la misma representación.

Acceso al aplicativo para la creación y suscripción en línea de un Domicilio Digital (DOMEL)

Se accede ingresando a link publicado en la página: <u>www.notificaciones.gub.uy</u>.

¿Qué se necesita para iniciar la solicitud de creación en línea?

- Contar con un usuario de Gub.uy

¿Cómo se hace?

Leer atentamente el presente manual





¿Qué es un Domicilio Digital?

El Domicilio Digital (DOMEL) es un repositorio electrónico creado a solicitud de las Personas Físicas, Personas Jurídicas o Entidades Públicas, y suscrito ante los organismos que utilizan el sistema de Notificaciones y Comunicaciones Digitales a efectos de recibir en el mismo las notificaciones y comunicaciones digitales que estos envíen.

A un Domicilio Digital podrá ingresar el titular y/o los representantes que éste designe.

Trámite en Línea para la solicitud de creación y suscripción de Domicilio Digital

Para iniciar el trámite de solicitud deberá contar con un usuario Gub.uy con el que podrá ingresar al aplicativo del trámite publicado en <u>www.agesic.gub.uy</u>.

El ingreso es genérico tanto si se quiere constituir un domicilio digital de persona física como de persona jurídica.

Los usuarios Gub.uy, son usuarios personales, registrados mediante el número de cédula de identidad o número de pasaporte, y permiten el acceso, a través de una única cuenta, a los distintos aplicativos que se encuentran disponibles en el Portal del Estado, en este caso para el trámite de solicitud de creación y suscripción de DOMEL y el acceso al mismo.

Si está registrado pase directamente al capítulo: "Gestionar Domicilio Electrónico".

Si aún no se ha registrado podrá hacerlo mediante el enlace: "Registrarse" disponible en <u>www.agesic.gub.uy</u>, y siguiendo los pasos para la activación de la cuenta que se le irán indicando.





Inicio del trámite de solicitud de creación de Domicilio Digital

Para ingresar al aplicativo del trámite se debe utilizar el usuario Gub.uy registrado previamente.

Luego de hacer clic en el enlace indicado el sistema desplegará la pantalla de ingreso de usuario y contraseña:

Ingresá con tu Usuario gub.uy

Cédula:	No te	engo documento u	ruguayo
Ej. 161	80339		
Can	celar	Contin	uar
	No tengo usua	ario. Registrarme	

Deberá ingresar el Usuario y la Contraseña correspondientes a su registro Gub.uy y hacer clic el botón "Ingresar".

El sistema muestra la siguiente pantalla donde podrá optar por la creación de DOMEL de acuerdo con la naturaleza jurídica de la persona:





Uruguay Presidencia



Gestión de Domicilio Digital de Persona Física

Mediante este trámite un ciudadano puede solicitar la creación de su domicilio digital y suscribirse a los distintos organismos que utilicen este sistema para enviar notificaciones y comunicaciones.

Una vez que se ingresa con usuario y contraseña de Gub.uy, se mostrará la siguiente pantalla de "Gestión de domicilios electrónicos" donde deberá elegir el tipo de domicilio a solicitar, para este caso "Gestión de Domicilio Persona Física".



Al hacer clic en la opción "Gestión de Domicilio Persona Física" el sistema desplegará la pantalla que se muestra a continuación con los datos de la persona física: tipo de





documento, número, país, nombre del usuario y mail ya cargados desde el registro del usuario Gub.uy y otros en blanco para completar.

Los datos a completar son los siguientes:

- Domicilio: ingresar el domicilio
- Celular: ingresar el número del teléfono celular.

Datos	de la persona :	CISC	
•	Tipo de Documento Cedula		N° Documento 80000060
S	País Emisor uy		
0	Nombre y Apellido Usuario Seis Cero		
¢	Domicilio		
	Mail usuario@correo.com		
	Celular		
			ACEPTAR

Datos de la Persona Física

Una vez completados los datos, hacer clic en el botón "Aceptar" y el sistema desplegará la siguiente pantalla en la cual se podrá seleccionar el organismo al cual se desea suscribir el DOMEL.





Uruguay Presidencia

	Lev addresses
Suscripción a organismos	
Seleccione el organismo:	
Seleccione	
SUSCRIBIRSE	

Hacer clic en la flechita negra para visualizar la lista desplegable con todos los organismos a los cuales la persona puede suscribirse, como se muestra a continuación:

Seleccione	el	organismo:
------------	----	------------

Seleccione		
Seleccione		
ntendencia de Montevideo		
ИТОР		
JRSEA		
CORRED (Gestion Humana)		
	Seleccione el organismo:	
	ANV	~
		SUSCRIBIRSE

Una vez seleccionado el organismo, hacer clic en el botón "Suscribirse" y se mostrará la siguiente pantalla:





(ev
	Datos del domicilio electrónico :	
	Orbite y Apellido Usuario OchoTres	
	Pais emisor del documento Uruguay Uruguay Dirección, Localidad y Departamento Pza Independencia 822, Montevideo	
	Celular Correo electrónico valentinatricanico@gmail.com	
	Términos y Condiciones Primero Por el presente se solicita la constitución de domicilio electrónico para recibir comunicaciones y notificaciones electrónicas de los organismos a los cuales se suscriba, y/o la modificación de la información vinculada a dicho domicilio, así como la creación de usuario en el sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas. Segundo El firmante se obliga a hacer un uso adecuado del domicilio electrónico, y del código de usuario y contraseña provistos por el sistema de Control de Acceso al Portal del Estado Uruguayo.	
	Tercero. El firmante declara conocer que la constitución de domicilio y/o la modificación solicitada en el presente formulario no se entenderá efectivizada hasta tanto la misma no quede registrada en el sistema	

En caso que se quiera corregir algún dato, el sistema le da la opción de volver al paso anterior haciendo clic en la flecha azul que se encuentra en la esquina superior izquierda.

En esta pantalla se pueden visualizar los siguientes datos:

1- Datos de la Persona Física: aquí se muestran los datos cargados en los pasos anteriores:

Datos	de la persona física :	
	Tipo de Documento Cedula	N° Documento 80000060
0	Nombre y Apellido Usuario Seis Cero Seis Cero	
S	País Emisor uy	Domicilio 18 de Julio
	Celular 099999999	Mail valentinatricanico@gmail.com





2- Términos y Condiciones

Son los términos y condiciones que se aplican en todos los casos y que acepta el interesado al constituir su domicilio electrónico.

Términos y Condiciones

Primero.- Por el presente se solicita la constitución de domicilio electrónico para recibir comunicaciones y notificaciones electrónicas de los organismos a los cuales se suscriba, y/o la modificación de la información vinculada a dicho domicilio, así como la creación de usuario en el sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas. Segundo.- El firmante se obliga a hacer un uso adecuado del domicilio electrónico, y del código de usuario y contraseña provistos por el sistema de Control de Acceso al Portal del Estado Uruguavo. Tercero.- El firmante declara conocer que la constitución de domicilio y/o la modificación solicitada en el presente formulario no se entenderá efectivizada hasta tanto la misma no quede registrada en el sistema correspondiente. Declara asimismo que conoce y acepta que las condiciones particulares, tipos de notificaciones y su alcance dependen exclusivamente de las normas y capacidades técnicas del organismo del Estado con el cual haya optado por relacionarse a través del sistema. Cuarto,- En caso de de-suscripción del domicilio electrónico constituido, las notificaciones y comunicaciones correspondientes se realizarán en el domicilio físico declarado ante la entidad en el presente formulario, salvo que el titular contara con un domicilio constituido previamente ante ésta, en cuyo caso será notificado en este último. El titular del domicilio electrónico declara conocer y aceptar que en caso de que se desvinculen todos los autorizados asignados para acceder a las notificaciones de una entidad, el domicilio electrónico quedará inactivo hasta tanto se designen nuevos autorizados, realizándose las notificaciones y comunicaciones posteriores a la revocación, al domicilio constituido o denunciado ante la entidad. Quinto.- El firmante declara conocer y aceptar que sus datos personales serán incorporados a las Bases del organismo receptor que corresponda, donde podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, cumpliendo las previsiones legales y reglamentarias en la materia (Ley Nº 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data), y que copia auténtica del presente formulario será almacenada en el sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas donde podrá ser consultada por los organismos incluidos en el sistema.

3- Condiciones Específicas: Se muestran en caso que el organismo al cual se desea suscribir las tenga.

ondi	ciones Específicas:
	Intendencia de Montevideo
S re ir d tr v	te toma conocimiento que el proceso de notificaciones electrónicas a través de la ed sistema notificaciones gub.uy por parte de la Intendencia de Montevideo será mplementado en sucesivas etapas, por lo que se irán incorporando paulatinamente iferentes áreas incluyendo gradualmente las notificaciones y comunicaciones a ravés de este medio. En consecuencia, en el período de transición podrán realizarse álidamente notificaciones y comunicaciones por los medios habituales.

Una vez que el usuario haya verificado los datos ingresados y leído los términos y condiciones, deberá hacer clic en el botón "Aceptar".

El sistema mostrará la siguiente pantalla, en la cual le da la opción de elegir el tipo de firma:







Para la opción "Firma Presencial en Organismo", el usuario deberá asistir al organismo con la documentación que le será remitida al mail registrado en el formulario del Trámite en línea.

Para la opción "Firma Electrónica" el usuario deberá tener cédula electrónica y lector de cédula.





Firma Digital



El sistema mostrará tres pasos que el usuario debe seguir para realizar la firma:

1- <u>Revisión</u>: en este paso se muestran los datos de la persona física, los términos y condiciones del contrato, el organismo al cual se está suscribiendo y sus condiciones específicas.

También se da la opción de descargar o imprimir el documento haciendo clic en los siguientes botones:







Haciendo clic en este enlace, se abrirá en otra pestaña del navegador el mismo documento que se visualiza debajo.

Una vez revisados los datos, deberá hacer clic en el botón: "Firmar", el cual lo enviará al siguiente paso.







Aquí se solicita que se introduzca la tarjeta inteligente. Una vez insertada la misma, aparecerá la siguiente pantalla:

1 Revisión	2 Firma	3 Enviar
irme con su cédula electrónica		
	Por favor coloque su contras	seña.
	PIN	
	Firmar	
		<< Volver a Revisión Enviar >>







Deberá digitar el pin de su cédula electrónica en el recuadro blanco. Luego deberá hacer clic en el botón "Firmar" y se mostrará en pantalla que el sistema está leyendo el certificado.



Una vez que el sistema verifica el certificado el sistema pasa al tercer y último paso.

Si se quisiera volver al paso anterior, deberá hacer clic en el botón "Volver a Revisión".

3- <u>Enviar</u>: se muestra en la parte superior un recuadro donde se informa que la firma se realizó con éxito y debajo el mismo documento que se mostró en el primer paso.







A continuación, hacer clic en el botón "Enviar" para finalizar con la creación del domicilio electrónico.

Aparecerá la siguiente pantalla, la cual permite descargar el documento firmado en formato PDF haciendo clic en el botón "Aceptar".

Una vez finalizada la creación del domicilio electrónico, le llegarán dos correos electrónicos, los cuales se muestran a continuación:

Trán	nite de constitución de Domicilio Electrónico ante Intendencia de Montevideo 📄 Recibidos 🗴	÷ 2
+	Test DOMEL El <enotificaciones@agesic.gub.uy> para ₪</enotificaciones@agesic.gub.uy>	@ 12:02 (hace 13 minutos) ☆ 🔹 🔹
	El trámite de constitución de Domicilio Electrónico correspondiente a Usuario SieteNueve se ha enviado con éxito. En el archivo adjunto encontrará la documentación firmada a tales efect	tos.
	Su número de trámite es: Domel/01/20/2017	
	Constitutioned a lateral and a	





En este primer correo, se comunica que la solicitud de creación y suscripción del Domicilio Digital se ha enviado con éxito al organismo. Además, muestra el número de trámite correspondiente y adjunta la documentación firmada que se ha remitido al organismo.

Siste	ema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas - Nuevo Domicilio Electrónico 💿 Recibidos x
•	Desarrollo eNotificaciones <enotificaciones@agesic.gub.uy> para . Bienvenido al sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas</enotificaciones@agesic.gub.uy>
	Se ha creado exitosamente el Domicilio Electrónico de Tricanico Valentina, y se ha suscrito a MTOP para la recepción de comunicaciones y notificaciones en las condiciones previstas para dicha entidad. El identificador de su Domicilio Electrónico es: 32223371. Para acceder a su Domicilio Electrónico, ingrese a https://sistemanotificaciones.portal.gub.uy.
	Si desea suscribirse a nuevos organismos, puede hacerlo ingresando a http://notificaciones.gub.uy.

En este segundo correo se confirma la creación y suscripción del DOMEL y se da la bienvenida al sistema. También muestra el identificador del domicilio digital y los enlaces para ingresar al domicilio creado y al trámite en línea que permite suscribir el DOMEL a nuevos organismos.





Firma presencial en organismo

			reflexion reflexion
	Ti	ipo de firma	
	FIRMA ELECTRÓNICA	★ FIRMA PRESENCIAL EN ORGANISMO	

Al hacer clic en la opción de Firma Presencial en Organismo, se despliega la siguiente pantalla:

			Domicilo Elec
SIC MICLANDO MICLANDO		er rational	
Tipo de firma			
Abriendo Documento_Contrato_PF80000083.pdf X Ha decidido abrin: Documento_Contrato_PF80000083.pdf mos O Documento Adobe A doubeto (550 K2)			
desde data: Qué deberá hace Firefox con este archivo? Abrir con Abric Adobe Acrobat (predeterminada)	FIRMA PRESENCIAL EN ORGANISMO		
Hgcer ésto automáticamente para estos archivos de ahora en más.			
Su trámite ha	sido ingresado exitosamente, recibi	irá un correo electrónico con más inf	ormación.

Para finalizar hacer clic en el botón "Aceptar" y el documento se descargará en el equipo, para luego imprimirlo, firmarlo y llevarlo al organismo y así terminar el trámite.





A continuación, se recibirá el siguiente correo electrónico:

Trár	mite de constitución de Domicilio Electrónico ante Intendencia de Montevideo 📃 Recibidos 🗴	
+	Test DOMEL EI <enotificaciones@agesic.gub.uy></enotificaciones@agesic.gub.uy>	:20 (hace 7 minutos) 🛣 🔺 🔻
	El trámite de constitución de Domicilio Electrónico correspondiente a Usuario OchoTres OchoTres ha sido iniciado con éxito. A los efectos de completar dicho trámite, deberá imprimir y firmar la docu ser presentada en el organismo al cual desea suscribirse, dentro del plazo de 30 días corridos.	imentación adjunta. Ésta deberá
	Si el titular del domicilio acude personalmente al organismo, deberá presentar además fotocopia de documento de identidad. De lo contrario, deberá presentar certificación notarial de firma del titular de	el domicilio.
	Su número de trámite es: Domel/01/26/2017	
	bocumento_cont	
	En el mismo se comunica al usuario que deberá imprimir y firmar el documento q	Je se

envía en adjunto (el mismo que el sistema le permitió descargar) y presentarlo ante el organismo dentro del plazo de 30 días corridos para finalizar con el trámite.

Una vez presentada la documentación correspondiente en el organismo, en función de esta, el trámite podrá ser aprobado o rechazado. En ambos casos, el sistema enviará un correo electrónico.

Si se **aprueba**, el ciudadano recibe el siguiente correo electrónico:

Siste	ema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas - Nuevo Domicilio Electrónico 🕞 Recibidos x
+	Desarrollo eNotificaciones <enotificaciones@agesic.gub.uy> para</enotificaciones@agesic.gub.uy>
	Bienvenido al sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas
	Se ha creado exitosamente el Domicilio Electrónico de Tricanico Valentina, y se ha suscrito a MTOP para la recepción de comunicaciones y notificaciones en las condiciones previstas para dicha entidad.
	El identificador de su Domicilio Electrónico es: 32223371.
	Para acceder a su Domicilio Electrónico, ingrese a https://sistemanotificaciones.portal.gub.uy.
	Si desea suscribirse a nuevos organismos, puede hacerlo ingresando a http://notificaciones.gub.uy.

Si se **rechaza**, se enviará un correo electrónico comunicándole sobre el rechazo y los motivos. El trámite quedará en el estado "Rechazado" y no se creará el domicilio en esta instancia. El interesado podrá iniciar un nuevo trámite de solicitud de creación del DOMEL repitiendo los pasos del inicio y corrigiendo las observaciones del motivo de rechazo.





Nueva suscripción de domicilio de Persona Física para domicilio existente

Una vez creado el DOMEL, el titular podrá ingresar al mismo a través del enlace del trámite con su usuario Gub.uy y realizar nuevas suscripciones. Una vez ingresado, aparecerá la pantalla de Gestión de domicilios electrónicos, como ya se vio en pasos anteriores:



Se deberá seleccionar la opción de Gestión de domicilio persona física.





Se mostrarán los datos del usuario y el o los organismos a los cuales está suscripto:

Datos	Datos de la P de la persona :	ersona Física	Organismos suscritos :
•	Tipo de Documento Cédula	N° Documento 80000083	O Intendencia de Montevideo DESUSCRIBIR
\bigcirc	País Emisor Uruguay		
0	Nombre y Apellido Usuario OchoTres OchoTres		
9	Domicilio 18 de julio		
\succ	Mail usuario@correo.com		
	Celular 095999999		
		ACEPTAR	

Hacer clic en el botón "Aceptar" para continuar con el proceso.

Se cargará la pantalla de "Suscripción a Organismos" donde se deberá seleccionar el deseado de la lista desplegable, haciendo clic en la flechita negra, como se muestra a continuación:





Suscripción a organismos

Seleccione el organismo:

Seleccione	
Seleccione	
AIN	
OPP	
URSEA	
INAVI	
MIEM	
- (MIEM) DINATEL	
Presidencia	
 Presidencia) Secretaría Nacional de Deportes 	
ANV	
DGI	
BCU	
- (BCU) SG	
MEF	
- (MEF) UCA	
AGESIC	
- (AGESIC) test	
MTSS	
ORGANISMONOTIFICADOR	
SINARE	~

Una vez seleccionado el organismo, se habilitará el botón "Suscribirse" en el cual deberá hacer clic para continuar con el alta.

Suscripción a organismos

Seleccione el organismo:	
ANV	~
	SUSCRIBIRSE

Tal cual como se vio en el apartado de Constitución de Domicilio Digital de Persona Física, se visualizarán los **Datos de la Persona Física**, los **Términos y Condiciones** del contrato y las **Condiciones Específicas** si la entidad a la cual se quiere suscribir las tiene.





Deberá hacer clic en el botón "Aceptar" una vez que haya corroborado los datos. Una vez se haya realizado este paso, el sistema le mostrará el siguiente cartel:



El sistema redireccionará al ciudadano a la pantalla de Gestión de domicilios digitales.

Una vez finalizada la nueva suscripción, le llegarán dos correos electrónicos, los cuales se muestran a continuación:



Se ha realizado exitosamente la suscripción de su domicilio electrónico a Intendencia de Montevideo para la recepción de comunicaciones y notificaciones en las condiciones previstas para dicha entidad. Para acceder a su Domicilio Electrónico, ingrese a https://sistemanotificaciones.portal.gub.uy.

Si desea suscribirse a nuevos organismos, puede hacerlo ingresando a http://notificaciones.gub.uy.





Desuscripción a entidades para domicilio de Persona Física

Una vez creado el DOMEL, el titular podrá ingresar al mismo a través del enlace del trámite con su usuario Gub.uy y desuscribirlo de o los organismos de los cuales no desee recibir más notificaciones y comunicaciones por este sistema.

Una vez ingresado, aparecerá la pantalla de Gestión de domicilios digitales, como ya se vio en los pasos anteriores:



Se deberá seleccionar la opción de Gestión de domicilio persona física.





Se mostrarán los datos del usuario y el o los organismos a los cuales está suscripto:

Datos	Datos de de la persona :	la Persona Física	Organismos suscritos :
	Tipo de Documento Cédula	N° Documento 80000083	O MTSS O Intendencia de Montevideo
\bigcirc	País Emisor Uruguay		DESUSCRIBIR
0	Nombre y Apellido Usuario OchoTres OchoTre	S	
Ø	Domicilio 18 de julio		
\succ	Mail usuario@correo.com		
0	Celular 0999999999		
		ACEPTAR	





Elegir una de las suscripciones de su domicilio haciendo clic en los círculos a la izquierda de cada organismo y luego hacer clic en el botón "Desuscribir":



Se muestra en pantalla que la operación se ha realizado con éxito y en el recuadro de Organismos suscritos desaparecerá el seleccionado anteriormente.





Actualización de datos personales para domicilio de Persona Física

Una vez creado el DOMEL, el titular podrá ingresar al mismo a través del enlace del trámite con su usuario Gub.uy, realizar nuevas suscripciones y actualizar los datos siguiendo los pasos a continuación.

Una vez ingresado, aparecerá la pantalla de Gestión de domicilios electrónicos, como ya se vio en pasos anteriores:



Se deberá seleccionar la opción de Gestión de domicilio persona física.

Se mostrarán los datos de la Persona Física, titular del DOMEL, y el o los organismos a los cuales está suscripto:





Datos	Datos d de la persona :	e la Pers	sona Fís	ica		Org	anismos suscritos :
	Tipo de Documento	_	Nº Documento			0	MTSS
	Cédula		8000083			0	Intendencia de Montevideo
							DESUSCRIBIR
S	Uruguay				'		
	Nombre y Apellido						
θ	Usuario OchoTres Ocho	Tres					
9	Domicilio						
ľ							
	Mail						
	usuario@correo.com	l					
	Celular						
	099999999						
				ACEPTAR			

Los datos editables son: Nombre y Apellido, Domicilio, mail y celular.

Una vez actualizados los datos deseados, se deberá hacer clic en el botón "Aceptar".





La pantalla cambiará a la de "Suscripción a Organismo", donde se puede ver el siguiente cartel:

Suscripción a organis	mos
Seleccione el organismo:	
Seleccione	v v
	SUSCRIBIRSE
	Se han actualizado correctamente los datos de la persona física





Gestión de Domicilio Electrónico de Persona Jurídica

Mediante este trámite un ciudadano puede constituir el domicilio de una Persona Jurídica y suscribirlo a los organismos que utilizan este sistema para el envío de notificaciones y comunicaciones digitales.

Previo a la creación del domicilio electrónico, quien inicie la solicitud de creación del domicilio digital deberá tener un usuario Gub.uy para ingresar al aplicativo del trámite en línea.

Tal como se vio en el apartado de Ingreso al Sistema, deberá ingresar al enlace correspondiente para registrar su usuario Gub.uy y luego ingresar su usuario y contraseña.

Una vez que haya ingresado, deberá hacer clic en el botón "Gestión de domicilio Persona Jurídica", como se muestra a continuación:



El sistema lo enviará a la siguiente pantalla, donde deberá completar el formulario que se muestra a continuación con los datos del Representante:





Datos del Representante

80000080
om

Los campos **Tipo de Documento**, **Nº Documento**, **País Emisor**, **Nombre y Apellido y mail**, el sistema los carga del registro de Gub.uy y corresponden a quien actúa como representante del domicilio de la Persona Jurídica.





Una vez completados los datos, el sistema habilita el botón "Aceptar". Hacer clic en él para visualizar la siguiente pantalla:

Datos de la Persona Jurídica

Datos	de la persona :		
\bigcirc	Seleccione país		~
. ≊	Tipo de documento		~
	Nº Documento		
		ACEPTAR	BUSCAR

Aquí deberá completar los datos de la Persona Jurídica, los cuales se detallan a continuación:

• **País**: hacer clic en la flechita negra para visualizar la lista desplegable y seleccionar el país correspondiente:



 Tipo de Documento: se habilita esta opción una vez se haya seleccionado un país. Deberá hacer clic en la flecha negra para visualizar la lista desplegable como se muestra a continuación:





.	Tipo de documento
	Tipo de documento
	RUT
	BPS
	DGR

• **Nº Documento**: Deberá digitar el número de acuerdo a la opción elegida en el punto anterior.

Una vez digitado el número, deberá hacer clic en el botón "Buscar":

Datos	de la persona :		
	Uruguay		~
.	RUT		~
	N° Documento 110177110019		
		ACEPTAR	BUSCAR

Datos de la Persona Jurídica

El sistema mostrará el siguiente cartel de aviso, en el cual comunica que no existen datos para la persona jurídica ingresada ya que es un DOMEL que se esta creando en esta intancia:

	Correo electrónico	
Q	Teléfono de contacto	No existen datos para la persona jurídica ingresada.





Además, mostrará nuevos campos a completar como se muestra en la siguiente imagen:

Datos	de la persona :	
Dutto		
S	Uruguay	~
	RUT	~
	Nº Documento	
	110177110019	
₽	Denominacion Social	
•		
4	Dirección, Localidad y Departamento	
	Our start () a	
_	Correo electronico	
_		
	Teléfono de contacto	
		ACEPTAR

Datos de la Persona Jurídica

- **Denominación Social**: ingresar la denominación social.
- **Dirección, Localidad y Departamento**: ingresar los datos.
- Correo electrónico
- Teléfono de Contacto: ingresar el número del teléfono de contacto.

Luego de ingresados estos datos, el sistema habilitará el botón "Aceptar". Deberá hacer clic en el mismo para continuar a la siguiente pantalla.





Se mostrará la siguiente pantalla, donde deberá seleccionar el organismo al cual se quiere suscribir:

Suscripción a organismos

Seleccione el organismo:				
Seleccione	~			
	SUSCRIBIRSE			

Deberá hacer clic en la flechita negra para visualizar la lista desplegable, como se muestra a continuación:

Seleccione el organismo:			
Seleccione	~		
Seleccione			
OPP			
UAIP			
ANV			
Intendencia de Montevideo			
MTOP			
URSEA			
CORREO (Gestión Humana)			
DINAMIGE			

Una vez seleccionado el organismo, se habilitará el botón "Suscribirse" en el cual deberá hacerle clic.

Seleccione el organismo:







Uruguay Presidencia

Se mostrará la siguiente pantalla:

Lectores Adicionales

Ingrese los lectores que, además del representante, tendrán acceso al Domicilio Electrónico para leer las notificaciones y comunicaciones enviadas por la entidad a la cual se está suscribiendo.

Nombre	Apellido	País	Tipo de Documento	Documento

ACEPTAR

Un Domicilio de Persona Jurídica, además del representante, podrá tener otros lectores autorizados a ingresar al domicilio a leer las notificaciones y comunicaciones que se reciban de/los organismos a los cuales se encuentre suscrito. Dichos lectores se designan ingresando sus datos en la grilla que se muestra arriba.

Para ingresar los datos de los lectores, deberá hacer clic en los renglones. Por cada lector se ingresan lo siguientes datos:

- Nombres
- Apellido
- País
- Documento
- Tipo de Documento
- •

Luego deberá hacer clic en el botón "Aceptar" para continuar.





Uruguay Presidencia

Se mostrará la siguiente pantalla:

Datos	del domicilio electrónico :			
22	Tipo de Documento Rut	N° Documento 110177110019		
е	Nombre 2 GALLOS STDA.		S	País emisor del documento Uruguay
ę	Dirección, Localidad y Departamento 18 de Julio 822, Montevideo		D	Celular 29001018
	Correo electrónico valentinatricanico@gmail.com			
Datos	del representate :			
2	Tipo de Documento Cédula Nº Docume	nto 5	S	País emisor del documento Uruguay
9	Nombre y Apellido Usuario OchoCinco			Celular
е	Dirección, Localidad y Departamento		$\mathbf{>}$	Correo electrónico

El sistema da la opción de volver al paso anterior haciendo clic en la flecha azul que se encuentra en la esquina superior izquierda.

En esta pantalla se pueden visualizar los siguientes datos:

1- Datos del domicilio electrónico: aquí se muestran los datos cargados en pasos anteriores:

Datos	del domicilio electrónico :			
	Tipo de Documento Rut	 N° Documento 110177110019		
θ	Nombre 2 GALLOS STDA.		\bigcirc	País emisor del documento Uruguay
ę	Dirección, Localidad y Departamento 18 de Julio 822, Montevideo		D	Celular 29001018
	Correo electrónico usuario@correo.com			





2- **Datos del Representante**: aquí se muestran los datos del usuario que está creando el domicilio digital de Persona Jurídica:

Datos	del representate :			
	Tipo de Documento	Nº Documento		País emisor del documento
	Cédula	8000085		Uruguay
	Nombre y Apellido		_	Celular
	Usuario OchoCinco		L	
	Dirección, Localidad y Departamento		_	Correo electrónico
8	Pza Independencia 822, Montevideo		\sim	usuario@correo.com

3- Designaciones de otros lectores

Lectores Adicionale	es:				
Nombre	Apellido	País	Tipo de Documento	Documento	Historico
Valentina	Tricánico	Uruguay	32223371	СІ	No
5					>





4- Términos y Condiciones

Son los términos y condiciones que se aplican en todos los casos y que acepta el interesado al constituir su domicilio digital.

Términos y Condiciones

Primero.- Por el presente se solicita la constitución de domicilio electrónico para recibir comunicaciones y notificaciones electrónicas de las entidades a las cuales se suscriba, y/o la modificación de la información vinculada a dicho domicilio.

Segundo.- El titular del domicilio se obliga a hacer un uso adecuado del domicilio electrónico, responsabilizándose además del uso que de dicho domicilio realicen los lectores designados para acceder a éste y de la información incluida en éste y en los formularios adjuntos.

Tercero.- El firmante declara conocer y aceptar que la constitución de domicilio y/o la modificación solicitada en el presente formulario no se entenderá efectivizada hasta tanto la misma no quede registrada en el sistema correspondiente. Declara asimismo que conoce y acepta que las condiciones particulares, tipos de notificaciones y su alcance dependen exclusivamente de las normas y capacidades técnicas de cada una de las entidades con las cuales hava optado por relacionarse a través del sistema.

Cuarto.- El representante designado por primera vez en el presente formulario -acreditada debidamente su representación- podrá realizar suscripciones y de-suscripciones, así como designación y revocación de lectores por el titular ante todas las entidades que operan en el sistema, hasta tanto sea comunicada y confirmada su revocación o modificación. Las entidades a las que se suscribe podrán solicitar ampliaciones de lo certificado o de la vigencia de la representación cuando lo entiendan oportuno.

Quinto.- El acceso del representante o de cualquiera de los lectores en forma indistinta a las notificaciones disponibles en el domicilio electrónico, producirá los efectos previstos en el decreto 276/013 de 3/9/2013.

Sexto.- En caso de de-suscripción del domicilio electrónico constituido, las notificaciones y comunicaciones correspondientes se realizarán en el domicilio físico declarado ante la entidad en el formulario de de-suscripción o revocación de lectores, salvo que el titular contara con un domicilio constituido previamente para trámites particulares, en cuyo caso será notificado en este último. El titular del domicilio electrónico declara conocer y aceptar que en caso de que se desvinculen todos los autorizados asignados para acceder a las notificaciones de una entidad, el domicilio electrónico quedará inactivo hasta tanto se designen nuevos autorizados, realizándose las notificaciones y comunicaciones posteriores a la revocación, al domicilio constituido o denunciado ante la entidad en el formulario correspondiente.

Séptimo.- El firmante declara conocer y aceptar que sus datos personales serán incorporados a la Base de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento, donde podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, cumpliendo las previsiones legales y reglamentarias en la materia (Ley Nº 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data), y que copia auténtica del presente formulario será almacenado en el sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas donde podrá ser consultado por todas las entidades incluidas en el sistema.

5- Condiciones Específicas

Se muestran en caso que el organismo al cual se desea suscribir las tenga.

Condiciones Específicas:

Intendencia de Montevideo

Se toma conocimiento que el proceso de notificaciones electrónicas a través de la red sistema notificaciones gub.uy por parte de la Intendencia de Montevideo será implementado en sucesivas etapas, por lo que se irán incorporando paulatinamente diferentes áreas incluyendo gradualmente las notificaciones y comunicaciones a través de este medio. En consecuencia, en el período de transición podrán realizarse válidamente notificaciones y comunicaciones por los medios habituales.





Una vez que hayan verificado los datos y aceptado los términos y condiciones, deberá hacer clic en el botón "Aceptar" para continuar con el trámite:

electrónico quedará inactivo hasta tanto se designen nuevos autorizados, realizándose las notificaciones y comunicaciones posteriores a la revocación, al domicilio constituido o denunciado ante la entidad en el formulario correspondiente.

Séptimo.- El firmante declara conocer y aceptar que sus datos personales serán incorporados a la Base de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento, donde podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, cumpliendo las previsiones legales y reglamentarias en la materia (Ley Nº 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data), y que copia auténtica del presente formulario será almacenado en el sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas donde podrá ser consultado por todas las entidades incluidas en el sistema.

Condiciones Específicas:

Intendencia de Montevideo

Se toma conocimiento que el proceso de notificaciones electrónicas a través de la red sistema notificaciones gub.uy por parte de la Intendencia de Montevideo será implementado en sucesivas etapas, por lo que se irán incorporando paulatinamente diferentes áreas incluyendo gradualmente las notificaciones y comunicaciones a través de este medio. En consecuencia, en el período de transición podrán realizarse válidamente notificaciones y comunicaciones por los medios habituales.

El sistema mostrará la siguiente ventana, la cual le permite al usuario descargar el documento completo, y el aviso de que el trámite ha sido ingresado con éxito.

domicilio realicen los lectores designados para acceder a éste y de la información	incluida en éste y en los formularios adjuntos.
Tercero- El firmante declara conocer y aceptar que la constitución de domicilio entenderá efectivizada hasta tanto la misma no quede registrada en el sistema o condiciones particulares, tipos de notificaciones y su alcance dependen exclusiva entidades con las cuales haya optado por relacionarse a través del sistema.	y/o la modificación solicitada en el presente formulario no se orrespondiente. Declara asimismo que conoce y acepta que las mente de las normas y capacidades técnicas de cada una de las
Cuarto El representante designado por primera vez en el presente formular suscripciones y de-suscripcione , así como designación y revocación de lectores hasta tanto sea comunicata y confirmada su revocación o modificación 12 enti- certificado o de la verbiendo Documento_Contrato_PU110179110019.pdf	io -acreditada debidamente su representación- podrá realizar por el titular ante todas las entidades que operan en el sistema, dades a las que se suscribe podrán solicitar ampliaciones de lo
Quinto El agreso (producirá les efecto Que es: Documento_Contrato_PJ110177110019.pdf que es: Documento Adobe Acrobat (251 KB)	intas las notificaciones disponibles en el domicilio electrónico,
Sexto In caso de desde: data:	ciones y comunicaciones correspondientes se realizarán en el
domicil o físico dec	cación de lectores, salvo que el titular contara con un domicilio
constituido previam	este último. El titular del domicilio electrónico declara conocer
y aceptar que en c	para acce er a las notificaciones de una entidad, el domicilio
electrón co quedara	ándose las notificaciones y comunicaciones posteriores a la
revocación, al domi	rrespondiente.
Séptimo El firmar	ino prorados a la Base de la Agencia para el Desarrollo del
Gobierno de Gestió Cancelar	donde podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación,
actualización, inclu	arias en la materia (Ley Nº 18.331, de 11 de agosto de 2008, de
Protección de Datos Per onales y Acción de Habeas Data), y que copia autént	ica del presente formulario será almacenado en el sistema de
Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas donde podrá ser consultado por tod	las las entidades incluidas en el sistema.
Condiciones Específicas:	^
_	
Intendencia de Montevideo	
Se toma conocimiento que el proceso de notificaciones elect gub.uy por parte de la Intendencia de Montevideo sera implei incorporando paulatinamente diferentes é ses incluvendo grac	réeleue a uraves de la red sistema notificaciones mentado en sucesivas etapas, por lo que se irán Jualmente las notificaciones y comunicaciones a
través de este medio. En consecuencia, en el período de transia	ién nadzín realizares vélidements natificaciones v
comunicaciones por los medios habituales.	ha sido ingrasado avitasamente, recibirá un correo electrónico con más información
Sutramite	Tha side ingresade exitesamente, recibira un correo electronico con mas información.





Además el sistema enviará el siguiente correo electrónico al representante:

Trámite de constitución de Domicilio Electrónico ante Intendencia de Montevideo 📃 Recibidos 🗴 **• •** Test DOMEL EI <enotificaciones@agesic.gub.uy> 🖙 14:00 (hace 6 minutos) ☆ 🔸 🝷 4 para 👻 El trámite de constitución de Domicilio Electrónico correspondiente a 2 GALLOS STDA. ha sido iniciado con éxito Su número de trámite es: Domel/02/97/2017 En caso de contar con Domicilio Electrónico (solicitado en línea a través de este sistema), no es necesario presentarse en el organismo al cual se está suscribiendo. En cuanto quede efectivizada su nueva suscripción en el sistema, recibirá un mail de avis En caso de no contar con un Domicilio Electrónico, deberá imprimir y firmar la documentación adjunta. Ésta deberá ser presentada en el organismo al cual desea suscribirse, dentro del plazo de 30 días corridos. Vencido este deberá iniciar el trámite nuevamente Documentación a presentar en el organismo: • Formulario "Constitución de Domicilio Electrónico" firmado por el representante que inició el trámite en línea, con certificación notarial de firmas y carta poder/poder o certificado de representación correspondiente (ver modelo de carta poder y/o de control notarial en notificaciones gub uy).
 Formulario "Creación de Usuario Lector en el Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas". Cada lector que no cuente con usuario en el sistema de Notificaciones Electrónicas, así como el representante que inició este trámite en línea, deberá firmar el formulario y comparezca personalmente ante el estate de notarial en cuente con usuario en el sistema de Notificaciones Electrónicas, así como el representante que inició este trámite en línea, deberá firmar el formulario y comparezca personalmente ante el organismo al que es esuscribe. En dicha instancia, cada lector deberá presentar además fotocopia de documento de identidad vigente. En caso de que no comparezca personalmente deberá presentarse cada formulario con la certificación notarial de firmas correspondiente. Los lectores designados deberán contar con un usuario de Clave Única para poder acceder al Domicilio Electrónico. Para registrarse como usuario de Clave Única, acceder a: https://gestionusuarios.portal.gub.uy + 12 2 archivos adjuntos

<> ogesic	<>agesic
CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO	CREACION Y ANRIJINOGIN DE LIBUNITO LECTOR EN EL BRITANA DE
Por el presente fontecimiente de activita de las anticidades de subprocessanticidad e un dominida destructura persona de las anticidades del Estado organis a las que que conclusion.	BOTPSALONES Y COMUNEACONES ELECTRONICAS Can fondaria de las finada par praz esta parte interes deseguados par filadem de el doris estabilidades e Las departecientes para acadam a tale.
Fecha Science Control	Enclautau
Dates del dumicilio alectrónico	Sectores and a sector
Deserves to Goot	- town exception to

También adjunta dos documentos:

- El contrato que el usuario aceptó en pasos anteriores.
- El formulario de creación de lectores que se muestra a continuación, se deberá presentar ante el organismo, por primera y única vez, un formulario por cada lector autorizado:





Uruguay Presidencia





CREACIÓN Y HABILITACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

Este formulario deberá ser firmado por única vez por las personas que no cuenten con usuario habilitado para acceder a notificaciones y comunicaciones electrónicas en el sistema o que no hayan suscrito el formulario de constitución de domicilio electrónico de persona física.

DİA	MES	AÑO

DATOS PERSONALES*

Nombres	
Apellidos	
Tipo de Documento	
País emisor del Documento	
Número de Documento	
Domicilio Físico	
Correo Electrónico	
Teléfono de contacto	

*Completar todos los datos solicitados

Primero.- Por el presente el firmante solicita la creación de un usuario en el sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas. El firmante consiente además que su información sea incorporada en el sistema ID Uruguay, lo que le permitirá autenticarse con validación presencial de identidad para el acceso a los servicios digitales del Estado uruguayo, y que los datos de contacto consignados sean empleados por las entidades afiliadas al Sistema para el envío de información vinculada a las gestiones realizadas ante éstas, hasta tanto no comunique fehacientemente su voluntad en contrario.

Segundo.- El firmante se obliga a hacer un uso adecuado del Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas, y del código de usuario y contraseña provistos por el sistema ID Uruguay. Tercero.- El firmante declara conocer y aceptar que sus datos personales serán incorporados a la Base de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento, donde podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, cumpliendo las previsiones legales y reglamentarias en la materia (Ley Nº 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data), y que copia auténtica del presente formulario será almacenado en el sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas





Nueva suscripción de domicilio de Persona Jurídica para DOMEL existente

Ingresando al trámite en línea, con el usuario Gub.uy y contraseña, se mostrará la pantalla de "Gestión de domicilios electrónicos" donde deberá elegir el tipo de domicilio correspondiente, para este caso "Gestión de Domicilio Persona Jurídica".

El sistema lo enviará a la siguiente pantalla donde se muestra un formulario con los datos del Representante ya cargados en el registro de su usuario Gub.uy.

Datos	de representante :
	Tipo de Documento Cedula 80000080
S	País Emisor UY
0	Nombre y Apellido Usuario OchoCero
Ø	Domicilio
`	Mail usuario@correo.com
Q	Celular
	ACEPTAR

Datos del Representante

Una vez completados los datos, el sistema habilitará el botón "Aceptar". Hacer clic en él para visualizar la siguiente pantalla:





Datos de la Persona Jurídica

Datos	de la persona :		
S	Seleccione país		~
.	Tipo de documento		~
	Nº Documento		
		ACEPTAR	BUSCAR

Aquí deberán completar los datos de la Persona Jurídica, los cuales se detallan a continuación:

• **País**: hacer clic en la flechita negra para visualizar la lista desplegable y seleccionar el país correspondiente:



 Tipo de Documento: se habilita esta opción una vez se haya seleccionado un país. Deberá hacer clic en la flecha negra para visualizar la lista desplegable como se muestra a continuación:





•	Tipo de documento
	Tipo de documento
	RUT
	BPS
_	DGR

• **Nº Documento**: Deberá digitar el número, de acuerdo a la opción elegida en el punto anterior.

Una vez digitado el número, deberá hacer clic en el botón "Buscar" y el sistema le mostrará la Denominación Social como se muestra a continuación:

Datos de la Persona Jurídica

Datos	s de la persona :	
S	Uruguay	~
	RUT	~
	Nº Documento 110176060018	
	Denominacion Social Empresa Prueba1	
	ACE	PTAR

De esta manera se habilita el botón "Aceptar"





Se mostrará la siguiente pantalla, donde deberá seleccionar el organismo al cual se quiere suscribir:

Seleccione el organismo:	
Seleccione	~
Leer el histórico de notificaciones y comunicacion	nes enviadas
	SUSCRIBIRSE

Deberá hacer clic en la flechita negra para visualizar la lista desplegable, como se muestra a continuación:

Seleccione	v
Seleccione	
Intendencia de Montevideo	
OPP	
URSEA	
INAVI	
MIEM	
- (MIEM) DINATEL	
Presidencia	
 - (Presidencia) Secretaría Nacional de Deportes 	
ANV	
DGI	
CAMARA DE REPRESENTANTES	
BCU	
- (BCU) SG	
MEF	
- (MEF) UCA	
AGESIC	
- (AGESIC) test	
MTSS	
ORGANISMONOTIFICADOR	~

Una vez seleccionado el organismo, se habilitará el botón "Suscribirse" en el cual deberá hacerle clic.

Suscripción a organismos





ACEPTAR

Se mostrará la siguiente pantalla:

Designación de otros lectores

Ingrese los lectores que tendrán acceso al Domicilio Electrónico para leer las notificaciones y comunicaciones enviadas por la entidad a la cual se está suscribiendo:

Nombre	Apellido	País	Documento	Tipo de Documento	Historico

Un Domicilio de Persona Jurídica, además del representante, podrá tener otros lectores autorizados a ingresar al domicilio a leer las notificaciones y comunicaciones que se reciban de/los organismos a los cuales se encuentre suscrito, incluso puede designarse un lector diferente para cada suscripción. Dichos lectores se designan ingresando sus datos en la grilla que se muestra arriba.

Para ingresar los datos de los lectores, deberá hacer clic en los renglones. Por cada lector se ingresan lo siguientes datos:

- Nombre
- Apellido
- País
- Documento
- Tipo de Documento

Luego deberá hacer clic en el botón "Aceptar" para continuar.





Uruguay Presidencia

Se mostrará la siguiente pantalla:

Datos	de la persona jurídica :			Î
	Tipo de Documento Rut	N° Documento 110176060018		
Θ	Nombre Empresa Prueba1	G	Pais Emisor Uruguay	
Datos	del representate : Tipo de Documento Cédula E	N° Documento ■ 80000084	País Emisor Juy	
θ	Nombre y Apellido Usuario OchoCuatro	C	Celular 094999999	
ę	Domicilio 18 de julio		Mail valentinatricanico@gmail.com	

El sistema da la opción de volver al paso anterior haciendo clic en la flecha azul que se encuentra en la esquina superior izquierda.

En esta pantalla se pueden visualizar los siguientes datos:

1- Datos de la Persona Jurídica: aquí se muestran los datos cargados en pasos anteriores:

Datos	de la persona jurídica :		
.	Tipo de Documento Rut	 N° Documento 110176060018	
θ	Nombre Empresa Prueba1	S	País Emisor Uruguay





2- Datos del Representante: aquí se muestran los datos del usuario que está suscribiendo el domicilio digital de la Persona Jurídica:

-Datos	del representate :	N° Documento 80000080	S	Pais Emisor UY
0	Nombre y Apellido Usuario OchoCero			Celular 0999999999
Ø	Domicilio 18 de julio			Mail Usuario@correo.com

3- Designaciones de otros lectores

Designación de otros lectores:								
Nombre	Apellido	País	Documento	Tipo de Documento	Historico			
Valentina	Tricánico	Uruguay	3222337-1	СІ				
<					>			

4- Términos y Condiciones

Términos y Condiciones

Primero.- Por el presente se solicita la constitución de domicilio electrónico para recibir comunicaciones y notificaciones electrónicas de los organismos a los cuales se suscriba, y/o la modificación de la información vinculada a dicho domicilio. Segundo.- El firmante se obliga a hacer un uso adecuado del domicilio electrónico, responsabilizándose además del uso que de dicho domicilio realicen los lectores designados para acceder a éste y de la información incluida en los formularios adjuntos. Tercero.- El firmante declara conocer que la constitución de domicilio v/o la modificación solicitada en el presente formulario no se entenderá efectivizada hasta tanto la misma no quede registrada en el sistema correspondiente. Declara asimismo que conoce y acepta que las condiciones particulares, tipos de notificaciones y su alcance dependen exclusivamente de las normas y capacidades técnicas del organismo del Estado con el cual haya optado por relacionarse a través del sistema. Cuarto.- En caso de de-suscripción del domicilio electrónico constituido, las notificaciones y comunicaciones correspondientes se realizarán en el domicilio físico declarado ante la entidad en el presente formulario, salvo que el titular contara con un domicilio constituido previamente ante ésta, en cuyo caso será notificado en este último. El titular del domicilio electrónico declara conocer y aceptar que en caso de que se desvinculen todos los autorizados asignados para acceder a las notificaciones de una entidad, el domicilio electrónico quedará inactivo hasta tanto se designen nuevos autorizados, realizándose las notificaciones y comunicaciones posteriores a la revocación, al domicilio constituido o denunciado ante la entidad. Quinto.- El firmante declara conocer y aceptar que sus datos personales serán incorporados a las Bases del organismo receptor que corresponda, donde podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, cumpliendo las previsiones legales y reglamentarias en la materia (Ley Nº 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data), y que copia auténtica del presente formulario será almacenado en el sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas donde podrá ser consultado por los organismos incluidos en el sistema.

5- Condiciones Específicas: Se muestran en caso que el organismo al cual se desea suscribir las tenga.



PDF Documento_Cont...

Form_creacion_le.



Una vez que el usuario haya verificado los datos y aceptado los términos y condiciones, deberá hacer clic en el botón "Aceptar" para continuar con el trámite.

El sistema mostrará la siguiente ventana, la cual le permite al usuario descargar el formulario previamente completado:

	Gestión de de electrónicos	omi	cilios
	Abriendo Documento_Contrato_PJ80000080.pdf	×	
	Ha decidido abrir:		
	Documento_Contrato_PJ80000080.pdf que es: Documento Adobe Acrobat (27,9 KB) desde: data: ¿Qué debería hacer Firefox con este archivo?		
•	 Abrir con Adobe Acrobat (predeterminada) Guardar archivo Hacer ésto automáticamente para estos archivos de ahora en más. 		GESTIÓN DE DOMICILIO PERSONA JURÍDICA
	Aceptar Cancelar		

Deberá hacer clic en el botón "Aceptar" para descargar el documento, el cual muestra los datos del domicilio digital, la entidad a la cual se suscribió, datos del representante, los lectores autorizados para visualizar las notificaciones y comunicaciones de esa suscripción, el contrato y las condiciones específicas (si corresponde) del organismo al cual se suscribió.

Además el sistema enviará el siguiente correo electrónico al representante:







Allí se comunica que el trámite de suscripción del Domicilio Digital se inició con éxito.

Muestra además el número del trámite.

También adjunta dos documentos:

- El contrato que el usuario aceptó en pasos anteriores.
- El formulario de "Creación y habilitación de usuarios en el Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas" que se muestra a continuación. Se deberá presentar ante el organismo, por primera y única vez, un formulario por cada lector autorizado.

Una vez procesada la solicitud en el organismo y si está correcta, el usuario recibirá un mail de confirmación.

En caso que la nueva suscripción la haya iniciado un nuevo representante no vinculado aún en el sistema al Domicilio Digital, el organismo se comunicará con este para solicitar que presente documentación que acredite su representación y una vez presentada se completará la nueva suscripción.

Desuscripción a entidades y/o revocación de lectores para un domicilio de Persona Jurídicas

Las desuscripciones y/o revocación de lectores se realizan mediante acto presencial ante el organismo para el cual desea la desvinculación. Por más información deberá contactarse con el organismo.

Apoyo al Usuario

Por información sobre el trámite o asistencia para la realización del mismo, comuníquese con el organismo ante el cual desea constituir el Domicilio Electrónico.

¿A quién se puede consultar?

A la Mesa de Ayuda del organismo ante el cual desee constituir el Domicilio Electrónico.